

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28**BITRAGO DEL LOZoya**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía número 0416/2023, de fecha 11 de agosto de 2023, se ha aprobado la composición del tribunal que ha de juzgar las pruebas correspondientes al proceso de estabilización de la Ley 20/2021, para la estabilización del empleo temporal, de plazas vacantes en la plantilla municipal, en relación a los puestos de trabajo de un auxiliar administrativo (personal funcionario), dos AEDL (personal laboral fijo) y un ayudante de biblioteca (personal laboral fijo).

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento: www.ayto-buitragodellozoya.es

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria de los procesos de selección referenciado.

Buitrago del Lozoya, a 11 de agosto de 2023.—El alcalde, Francisco Javier del Valle Morales.

(02/14.390/23)

